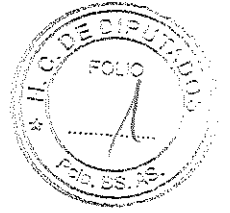




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de solicitar la adecuación de la alícuota del impuesto al valor agregado (I.V.A.) para el “Establecimiento Frigorífico Los Abu” dedicado a la faena de conejos, ubicado en la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, similar al que poseen las demás actividades frigoríficas.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

En la ciudad de Ramallo se encuentra dedicado a la faena de carne de conejo desde hace más de dos décadas el Frigorífico “Los Abu”, cuentan con una experiencia de trabajo exclusivo en este rubro capacitándose constante y responsablemente para ofertar unicola a un mercado cada día más exigente. La calidad cárnica de estos productos se debe a que viene de una exhaustiva selección de granjas especializadas en la cría bajo condiciones sanitarias y genéticas de avanzada que lo hacen líder en producción de este producto cárnico alternativo.

Es un producto sencillo y fácil de cocinar, económico y sumamente recomendado por la alta calidad proteica del mismo. En este sentido, es un producto sano y natural, 0% en grasas trans, óptico para dietas de adelgazamiento, control de hipertensión arterial y control de ácido úrico.

Este establecimiento se trata de una pequeña y mediana empresa familiar que se ha ido ganando terreno en el mercado producto del trabajo de sus integrantes y que hoy se muestra como un ejemplo no solo a seguir sino a incentivar mediante la política de incentivos y tributaria, para no solo abastecer la demanda internacional sino nuestro mercado interno. Motiva el presente, que la actividad que desarrolla este establecimiento se encuentra grabada con el 21% del IVA por faenar exclusivamente conejos y no con el 10,% que deben abonar los frigoríficos de la industria de la carne. De esta forma en vez de incentivar el desarrollo de esta actividad, lo que hacemos es quitar todo incentivo castigando tributariamente a los que deciden emprender e innovar en nuevos mercados.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados el tratamiento y la aprobación de este Proyecto de Declaración.

LIC. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.